

Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación

Consejo de Administración

Resolución N° 61

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”.

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2017

VISTO: La Nota M.H. N° 1316 de fecha 16 de noviembre de 2017, por la cual el Ministerio de Hacienda presenta a la Secretaría Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación- FEEI, el proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”, que es una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); a los efectos de su correspondiente revisión y evaluación técnica a fin de obtener su aprobación;

La Ley N° 4.758 del 21 de setiembre de 2012, “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

El Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013, “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

La Resolución CAFEI N° 01 de fecha 02 de diciembre de 2013, “Por la cual se aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND), el cual señala que la educación será “universal, de calidad similar para todos los habitantes del país, con pertinencia y competitividad con los países de la región y del mundo de condiciones de desarrollo equivalentes al Paraguay. Será una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y la consecución de una vida digna, sin exclusiones”.

Que, tiene como objetivo el desarrollo del Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la Hoja de Ruta 2018-2023, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.

Que, la propuesta es una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH), y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); y que será implementada por el Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Estado de Economía (Exp. MH N° 132.275/2017).

Que, los Artículos 14, 15 y 16 de la Ley N° 4758/2012, “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACION”, establecen la conformación, funciones y atribuciones del Consejo de Administración del Fondo.

Que, el Capítulo II del Título V del Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN”, establece el procedimiento de aprobación de proyectos cuyo financiamiento solicitan al Fondo.

fk

ejemplar para

Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación
Consejo de Administración
Resolución N° 61

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”.

Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 35 del citado Decreto, dicho procedimiento concluye con la aprobación final del programa por parte del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y de la Investigación.

Que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Resolución C.A.F.E.E.I. N° 01/2013, POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, es necesario dictar resoluciones en base a las decisiones.

Que, según consta en el Acta N° 67, se ha llevado a cabo la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, en la cual el Consejo ha resuelto la aprobación del proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”.

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CAFEEI N° 01/2013, es necesario transcribir las decisiones contenidas en el Acta N° 67 en una resolución.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”, iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), por un monto de Guaraníes doce mil ciento diecisiete millones cuatrocientos veintidós mil doscientos catorce (Gs. 12.117.422.214), a ser ejecutado en un plazo de catorce (14) meses, a partir del 24 de noviembre de 2017, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


JOSÉ R. MOLINAS VEGA, Ph.D.
SECRETARIO EJECUTIVO


LEA GIMÉNEZ
PRESIDENTA

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría de Estado de Economía

Programa conjunto del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), y el Ministerio de Hacienda (MH)

Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030

Noviembre, 2017



Propuesta presentada al FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, en el marco de la Ley N° 4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, art. 12, inciso h)



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSP - SSEE

APROBADO

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
FICHA DEL PROYECTO	4
1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Nombre y Localización del Proyecto	6
1.2. Institucionalidad.....	6
1.3. Marco de Referencia.....	6
1.4. Antecedentes Generales.....	7
2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	7
2.1. Organización y Gestión del Sistema Educativo Nacional.....	7
2.2. Marco legal de la Educación	9
3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO.....	10
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	22
4.1. Situación sin Proyecto.....	22
4.2. Situación con Proyecto	22
4.3. Beneficiarios Directos e Indirectos.....	23
5. OBJETIVOS.....	23
5.1. Objetivo General.....	23
5.2. Objetivos Específicos.....	23
5.3. Estrategia de Intervención.....	23
6. LA GOBERNANZA DEL PROYECTO.....	29
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	30
7.1. Plan Nacional de Desarrollo 2030.....	30
7.2. Plan de educación 2024 "Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo"	30
8. ANEXOS.....	32
8.1. ANEXO 1: Ejes Temáticos	32
8.2. ANEXO 2: Marco Lógico del Proyecto	34
8.3. ANEXO 3: Cronograma Financiero.....	38
8.4. ANEXO 4: Cronograma Financiero Resumen.....	41
8.5. ANEXO 5: Cronograma de Actividades	42



APROBADO

Página **Equardo S. Salinas Aguirre**
Director
DSEP - SSEE

RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Hacienda (MH) juntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) presentan el presente proyecto bajo la denominación de Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030 al Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FFEEI). El Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 se construirá mediante una convergencia entre las propuestas educativas descritas en el Plan de Desarrollo 2030 y en el Plan Educativo 2024. Asimismo, se propondrá una Hoja de Ruta que indique los pasos a seguir para la implementación de la transformación durante el periodo del 2018 al 2023 mediante un proceso participativo con la comunidad educativa, civil y política.




Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE



APROBADO

FICHA DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030
Objetivo general	Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la Hoja de Ruta 2018-2023, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.
Objetivo específico	Disponer de estudios especializados y actualizados, que sirvan de base para el desarrollo y ejecución de la propuesta. Desarrollar un modelo de gobernanza participativa para acompañar y monitorear el diseño y la implementación de las estrategias y acciones definidas en el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030. Identificar las áreas del sistema educativo que necesitan intervenciones y proponer soluciones específicas para su mejoramiento. Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para los focos de inversión del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FFEEI) Diseñar e implementar estrategias y procesos de dialogo social y comunicación con diversos actores involucrados en el universo educativo.
Nombre de las Instituciones Formuladoras del proyecto:	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH)
Nombre de la Institución Proponente del Programa:	Ministerio de Hacienda. Dirección : Chile 252, Asunción - Paraguay Teléfonos : 021 440010 Fax N° : 021 446655
Nombre del Responsable Institucional:	Lea Giménez, Ministra de Hacienda Dirección : Chile 252, Asunción - Paraguay Teléfonos: 021 440010 Fax N° : 021 446655
Proyecto presentado por:	Humberto Colman, Viceministro de Economía, Subsecretaría de Estado de Economía Dirección: Pte. Franco 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción, Asunción - Paraguay Teléfonos: 021 4132000
Responsables técnicos:	Facundo Salinas, Director del Sistema Nacional de Inversión Pública Dirección: Pte. Franco 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción,



APROBADO

Página 4 de 42
Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

	Asunción - Paraguay Teléfonos: 021 448285 Correo electrónico: facundo_salinas@hacienda.gov.py
Duración del proyecto:	Fecha Prevista de Inicio : Noviembre 2017 Fecha Prevista de finalización: Enero 2019 Periodo total de ejecución : 14 meses
Costo del proyecto:	Guaraníes : G. 12.117.422.214 Dólares americanos : U\$S 2.042.721 Obs.: Tipo de cambio Gs.5.932 – Criterio Tipo de Cambio referencial s/ Decreto de Lineamiento del Presupuesto General de la Nacional, Ejercicio Fiscal 2018.
Población beneficiaria:	De manera directa tomadores de decisión en los niveles central, departamental y local y ciudadanos participantes en el proceso de construcción y consenso e indirectamente la comunidad educativa durante el proceso de implementación del PNTE y la Hoja de Ruta.
Zona de localización del proyecto:	Alcance nacional en los 17 Departamentos geográficos y capital del país.
Sector al que corresponde:	Educación
Eje de financiación según la Ley N° 4758/2012	Artículo 12, inciso h) Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación de los diferentes niveles / modalidades educativas como herramienta que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, a los cuales se destinará hasta el 5% (cinco por ciento) del presupuesto anual del Fondo.



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

APROBADO

6 (Sci2)

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta pretende facilitar procesos que permitan disponer de diseños de políticas de Estado concertadas, integrales e integradas –con enfoque de derecho– que tengan como centro la transformación educativa, a partir del desarrollo de estrategias y acciones específicas para lograr una educación de calidad para todos. Para ello se propone un Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) con el liderazgo del Estado, desde el rol preponderante del Poder Ejecutivo juntamente con la sociedad en general y la comunidad educativa en particular.

Se construirá el consenso ciudadano a través de diálogos, encuentros regionales y nacionales, y mesas de trabajo temáticas que finalmente se plasmarán en un PNTE y se divulgará mediante un Congreso Nacional que sedimentará el Pacto Nacional. Se espera que el Pacto consolide en un compromiso ciudadano, brindando oportunidades de participación a todos los habitantes a lo largo del territorio nacional.

El PNTE establece como horizonte de tiempo el año 2030, tomando como referencia el Plan de Desarrollo 2030 y el Plan Educativo 2024. A su vez, el PNTE contará con una Hoja de Ruta 2018 - 2023 consensuada y monitoreada por actores nacionales e internacionales. Tanto el PNTE 2030 como la Hoja de Ruta 2018 - 2023 buscan el mejoramiento permanente y sostenido de la educación, desde el nivel inicial hasta el nivel medio, en sus diversas modalidades acorde a las lecciones aprendidas y estándares internacionales.

1.1. Nombre y Localización del Proyecto

Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030

1.2. Institucionalidad

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), y el Ministerio de Hacienda (MH)

1.3. Marco de Referencia

La presente propuesta forma parte de una serie de iniciativas impulsadas desde el Estado y financiadas con recursos del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FFEEI) en el marco de la Ley N° 4758/12 en virtud a su Artículo 12. En el marco de la Ley N° 4.758/2012, se crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), y se destina parte de los recursos a elevar la calidad de la educación, en la búsqueda de la excelencia educativa y la promoción de la investigación y el desarrollo.

El Fondo tiene como objetivo financiar, prioritariamente, programas y proyectos identificados en 8 focos de inversión:

- a) Programas de incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo.



APROBADO

Página 6 de 42
Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE



7 (circulo)

- b) Programas de apoyo al mejoramiento de la calidad de la formación de los docentes, principalmente de instituciones educativas del sector oficial.
- c) Programas de mejoramiento de la oferta educativa en escuelas, colegios e institutos de formación docente del sector oficial.
- d) Programas de atención integral a la primera infancia, conforme al Plan Nacional de Primera Infancia 2011-2020.
- e) Programas de organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar de padres, tutores y comunidades.
- f) El otorgamiento de becas de estudio para la formación universitaria y de posgrado en el país y en el extranjero.
- g) Investigación y desarrollo.
- h) El fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

1.4. Antecedentes Generales

La calidad educativa, orientada en las exigencias del mundo actual, que enfatiza la formación de ciudadanos críticos, creativos, innovadores, con las competencias necesarias para resolver los problemas globales, es un proceso de construcción social que requiere el compromiso de toda la sociedad. Paraguay, en la mayoría de los casos ha desarrollado programas educativos que apuntan a la universalización de la educación formal pero aún requiere de una mejora sustancial en la equidad del servicio educativo. Tomando como base de apoyo las experiencias exitosas en las últimas reformas nacionales, regionales, e internacionales, se espera construir el PNTE 2030, con una nueva visión integradora, basada en acciones concretas que lleven a una transformación educativa integral con énfasis en la calidad.

El Plan de Desarrollo 2030 tiene como objetivo construir un país competitivo, inclusivo, equitativo, con horizontes abiertos y justos e igualdad de oportunidades para todos los actores que lo componen por medio de alianzas entre sectores públicos y privados. El PNTE 2030 se vinculará al Plan Nacional de Desarrollo 2030 en sus ejes estratégicos relacionados al crecimiento económico inclusivo y a la reducción de la pobreza y desarrollo social. El Plan Nacional de Educación 2024 y la Agenda Educativa 2013 – 2018 están en concordancia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2030, en cuanto a la mejora de la calidad educativa, la equidad y la eficiencia en el sistema educativo nacional.

La preparación de un PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023 legitimados por la ciudadanía requerirán el diseño y la implementación de un proceso de consulta nacional amplio para alcanzar consensos sobre las prioridades educativas y desarrollar posibles estrategias para abordar las distintas problemáticas del sistema.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

2.1. Organización y Gestión del Sistema Educativo Nacional

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través del Viceministerio de Educación y sus instancias dependientes, gobierna, organiza y administra el Sistema Educativo Nacional (SEN), en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales.



APROBADO



Página 7 de 43
Pascual S. Salinas Aguirre
Director
OSIP - SSEE

Como instancia de apoyo a la gestión del MEC, el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) es responsable de proponer las políticas educativas y culturales, la reforma del SEN y acompañar su implementación. Como instancia de apoyo a la gestión del MEC, el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) es responsable de proponer políticas educativas, la permanente mejora del SEN y acompañar su implementación en la diversidad de sus elementos y aspectos concernientes. Deberá participar en la formulación, concertación y seguimiento del Plan Nacional de Educación, con la finalidad de coadyuvar con el logro de los fines de la educación, velar por la continuidad de las políticas públicas en la materia y apoyar la gestión del Ministerio

El actual Sistema Educativo Nacional es resultado de la Reforma Educativa, cuya implementación se inicia en 1994, incluye la educación de régimen general (formal, no formal y refleja), la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa.

La educación formal se estructura en tres niveles:

- El primer nivel comprenderá la educación inicial, el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica.
- El segundo nivel comprenderá el tercer ciclo de la educación escolar básica y la educación media.
- El tercer nivel comprenderá la educación superior.

Desde 2000, con la ejecución del Proyecto "Resignificación y Rediseño del Sistema de Supervisión Educativa", se inicia en el país los procesos de desconcentración y descentralización de la educación. Este proyecto tiene como propósitos dar autonomía a la gestión y propiciar la participación social; buscar la pertinencia curricular conforme a las necesidades locales y facilitar las condiciones para un espacio de organización y desarrollo de actividades de carácter e interés comunitarios, acorde a la disponibilidad de recursos; mejorar la calidad y eficiencia en todos los niveles del sistema educativo, asegurar el acceso universal a la educación básica y garantizar el avance descentralizado del proceso e implementación de la Reforma Educativa (MEC, 2000).

Como parte del proceso de desconcentración se implementa el nuevo Sistema de Supervisión Educativa (SSE) que cuenta con supervisores de Apoyo Técnico-pedagógico y Supervisores de Control y Apoyo Administrativo nucleados bajo una Coordinación Departamental de Supervisión, actualmente con la Carta Orgánica del 2017, se crean las Direcciones Departamentales de Educación.

El SSE cuenta con diversos niveles: el político-estratégico, el gerencial y el operativo que se encuentran en el MEC, administración central, en tanto que el nivel desconcentrado operativo se apoya en las Direcciones Departamentales de Educación y los niveles de las unidades de ejecución se encuentran en las instituciones educativas.

En el marco del proceso de descentralización se crean los Consejos Departamentales de Educación (CDE) como instancia intermedia entre el MEC ente central y las instituciones educativas de cada departamento con los objetivos de administrar la implementación de los planes y programas del sistema educativo a nivel departamental; desconcentrar la gestión organizacional y emplear racionalmente los recursos asignados e integrando el potencial de las instituciones zonales que participan del proceso educativo.

Los Consejos Departamentales de Educación serán reconocidos por resolución del Ministerio de Educación y Ciencias, gozarán de autonomía funcional, dictarán su propio reglamento y actuarán en estrecha relación con el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación.



APROBADO

Fernando S. Salinas Aguirre
Director
DSP - SSEE



2.2. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN

CONSTITUCIÓN NACIONAL

CAPÍTULO VII: DE LA EDUCACIÓN Y DE LA CULTURA

Artículo 73. DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

LEY 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO IV: DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Artículo 10. "La educación se ajustará básicamente en principios; en el inc. "n" se señala como un principio a la evaluación de los procesos y resultados de la enseñanza y el aprendizaje, así como los diversos elementos del sistema."

Artículo 11. "Es educador el personal docente, técnico y administrativo que, en el campo de la educación, ejerce funciones de enseñanza, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las leyes especiales".

Artículo 13. El acceso a la carrera de educador profesional requiere que el postulante tenga título habilitante, sea de reconocida honorabilidad y buena conducta, sea idóneo para el ejercicio de la función docente. A los efectos de verificar su idoneidad, podrá ser sometido a pruebas de competencia profesional. En el ámbito de la educación del sector público, el acceso a la carrera de educador profesional se hará en cada caso por concurso de oposición.

El nombramiento de los ganadores de los concursos se efectuará dentro de los treinta días de la fecha en que quede firme la resolución que los declare tales.

Artículo 17. "Se atenderá la autorrealización del docente, su dignificación y su capacitación permanente, atendiendo a sus funciones en la educación y a su responsabilidad en la sociedad."

Artículo 19. El Estado definirá y fijará la política educativa, en consulta permanente con la sociedad a través de sus instituciones y organizaciones involucradas en la educación, respetando los derechos, obligaciones, fines y principios establecidos en esta ley.

La política educativa buscará la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema, evaluando rendimientos e incentivando la innovación.

Las autoridades educativas no estarán autorizadas a privilegiar uno de estos criterios, en desmedro de los otros en planes a largo plazo.



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

Página 9 de 42



CAPÍTULO V: DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y SU EVALUACIÓN

Artículo 20. El Ministerio de Educación y Cultura, las gobernaciones, los municipios y las comunidades educativas, garantizarán la calidad de la educación. Para ello se realizará evaluación sistemática y permanente del sistema y los procesos educativos.

Artículo 21. Las instituciones educativas públicas y privadas otorgarán a las autoridades educativas facilidades y colaboración para la evaluación.

Artículo 22. Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como las informaciones globales que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación.

Otras normativas complementarias

- Ley N° 1725/01 "Estatuto del Educador"
- Ley N° 1680/01 "El Código de la Niñez y de la Adolescencia"
- Ley N° 4088/10 "De Gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media"
- Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"
- Ley N° 5.136/13 "Ley de Educación Inclusiva"
- Ley N° 4853/13 "Asociación de Cooperación Escolar"
- Ley N° 3231/17 "Educación indígena"
- Ley N° 5749/17 que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias

3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Descripción del Problema

Los planes educativos que se han puesto en marcha en el país y cuyo impacto se han evaluado, han contribuido a comprender el estado del arte de la educación paraguaya. A lo largo de los años, la inversión en educación tuvo mayor impacto en la inclusión de alumnos y en otros factores asociados al acceso a la educación, y en menor medida en la calidad del aprendizaje. Esto se refleja en los datos que muestran una realidad preocupante, tales como, los resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) de 2012. A modo de ejemplificar, para matemática se observa que solamente el 9,3% de los estudiantes del 3° grado de la EEB logró ubicarse en el nivel IV, que corresponde a los descriptores curriculares del grado que está cursando. De esto, se deduce que el 90,7% rinde por debajo del nivel mínimo del grado correspondiente. La misma condición se aplica a los alumnos del 6° y 9° grado de la EEB quienes, en su mayoría, el 86% del 6° grado y el 85% de los del 9° grado, se encuentran entre los niveles mínimos de desempeño.

Como queda claro, el aumento de la matrícula escolar a inicios de la década de los 90 no logró impactar significativamente en la equidad, ni lograr los aprendizajes que se esperaban para el colectivo de estudiantes dentro del sistema. A partir de los datos cuantitativos obtenidos a través de las pruebas del SNEPE y de UNESCO, y de los sucesivos planes educativos implementados, se colige que urge plantear un plan de transformación con lineamientos claros, efectivos, reales y con decisiones políticas presentes y firmes. Ante los hechos que se acaban de describir es innegable que el



re (onle)

sistema educativo nacional enfrenta el desafío de abarcar más que ciertas estrategias educativas efectivas. Las políticas educativas deben apuntar a una visión a corto, mediano y largo plazo, sostenida, y con un compromiso firme de todos los sectores de aceptarla y de implementarla.

A continuación, se destaca una observación de la OCDE en relación al impacto de la educación:

Los costos económicos y sociales del fracaso y el abandono escolar son altos, mientras que completar con éxito la educación media superior brinda a los individuos mejores perspectivas de empleo y de estilos de vida más sanos, lo que resulta en mayores contribuciones a los presupuestos públicos y retornos a la inversión pública. Las personas más educadas contribuyen a sociedades más democráticas y a economías más sostenibles, y son menos dependientes de la ayuda pública y también menos vulnerables a las contracciones económicas. Las sociedades con individuos preparados están mejor capacitadas para responder a la crisis actual y a las posibles futuras. Así pues, invertir en la educación preescolar, primaria y secundaria para todos, y en particular para niños de entornos socioeconómicos en desventaja, es a la vez justo y económicamente eficiente.¹


Ante estas demandas y urgencias, y con el fin de cambiar radicalmente la situación presente del Paraguay, se propone un esfuerzo mancomunado de los sectores político, educativo, gremial y social para transformar el sistema educativo nacional a uno de calidad, pautado, basado en las exigencias del mundo actual, que enfatiza la formación de personas críticas, creativas, innovadoras, y con las competencias necesarias para convertirse en ciudadanos responsables que puedan llevar a cabo sus proyectos de vida. Las investigaciones y estudios con una mirada integral e integrada del actual sistema educativo vigente y sus necesidades es sin duda de relevancia para caminar hacia un futuro más promisorio. Todos los esfuerzos ayudaran a que la fragilidad institucional desaparezca y de paso a la implementación de estrategias eficaces y acciones concretas.



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

¹ <http://www.oecd.org/education/school/49620052>

3.2. Análisis de los Involucrados

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
 Estudiantes	Condiciones de aprendizaje adecuadas a las expectativas y necesidades de la sociedad actual. Formación para desarrollar sus proyectos de vida.	Falta de relevancia de lo aprendido en la escuela y las demandas de la sociedad. Ausencia de recursos humanos y materiales disponibles y adecuados en las instituciones educativas.	Acceso a mejores condiciones de aprendizaje y al uso de herramientas innovadoras.	Condiciones de aprendizaje enriquecidas por el aumento de la calidad pedagógica educativa. Mayores oportunidades de inserción laboral y capacidad de afianzar sus proyectos de vida.	Utilización inadecuada de las herramientas incorporadas. Falta de interés y motivación debido al contexto educativo. Formación inicial y continua de los educadores. Desconocimiento de parte de los estudiantes del real significado de "calidad educativa".
Educativos	Disponer de recursos pedagógicos y tecnológicos para potenciar el proceso de enseñanza. Aumentar la formación académica profesional. Impulsar la formación de docentes investigadores y de especialidades para distintos contextos y modalidades.	Ausencia de recursos disponibles y limitadas competencias. Falta de requisitos estándares relacionados al perfil de los docentes. Bajo número de docentes con formación académica de postgrados. Bajo nivel de apropiación de la necesidad de una real transformación	Docentes y sindicatos que demandan recursos para mejorar el proceso de enseñanza y la investigación.	Contar con los recursos necesarios para el desarrollo de sus labores profesionales. Formación inicial de los docentes antes de entrar al sistema educativo. Capacitación en métodos pedagógicos innovadores y de calidad. Uniformidad en el nuevo paradigma pedagógico.	Rechazo a la implementación del plan por falta de conocimiento del sentido de la dignificación de la carrera profesional del educador. Falta de incentivos para que profesionales especializados ejerzan la docencia. Resistencia a modelos pedagógicos internacionales por considerarlos

APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE



Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
<p>Directores de Instituciones Educativas</p>	<p>Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y enseñanza en las instituciones que lideran. Disminución de las brechas entre las distintas instituciones.</p>	<p>Ausencia de recursos disponibles. Limitadas competencias para el manejo de los estudiantes y docentes. Capacidades de liderazgo bajas.</p>	<p>Asociaciones de directores que demandan mejoras en infraestructura y beneficios salariales.</p>	<p>Instalación de un sistema meritocrático. Contar con infraestructura adecuada y su correspondiente mantenimiento; implementar lineamientos de acción para mejorar las condiciones de aprendizaje de su institución. Compromiso de liderazgo. Flexibilidad al momento de tomar decisiones administrativas y pedagógicas.</p>	<p>inaplicables en el país. Escaso compromiso e involucramiento a nivel institucional. Presiones de los directivos de gremios. Directores que debido a bajo nivel de formación no logran las calificaciones mínimas en los concursos de oposición.</p>
<p>MEC y otras instituciones del Estado</p>	<p>Implementar una estrategia de mejoramiento educativo permanente en todos los niveles de enseñanza. Formular, proponer y ejecutar planes y programas de estudio acordes a los estándares y mejores prácticas.</p>	<p>Escaso apoyo técnico administrativo y pedagógico para el mejoramiento educativo. Excesiva burocracia para resolver problemas urgentes. Escasa infraestructura escolar. Desarticulación entre la educación media y</p>	<p>Respuestas a las exigencias de la comunidad en general y en particular de la educativa. Eficiencia y transparencia en la utilización de recursos.</p>	<p>Contar con una hoja de ruta que permita implementar estrategias para abordar las exigencias pedagógicas y administrativas de manera transversal e integral.</p>	<p>La excesiva centralización que imposibilita la toma de decisiones ejecutivas en tiempo y forma. Falta de involucramiento y acompañamiento de las instituciones de los distintos niveles educativos en la implementación y ejecución de la</p>

13 (trece)



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE





Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Cooperantes nacionales e internacionales	Internacionales. Elaborar y proponer planes de evaluación acordes a los indicadores de calidad y desempeño. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar el proceso de formulación e implementación de la política nacional para la educación de calidad.	la educación superior.			estrategia. Falta de una negociación efectiva con los distintos actores de la comunidad educativa para llegar a un Pacto Nacional. Riesgo de coyuntura electoral.
Sindicatos y gremios	Aporte de experiencias en innovaciones y transformaciones en materia educativa. Contribuir al diseño de estrategias alineadas a estándares internacionales. Promover un sistema educativo que se orienta a la mejora del desempeño. Promover el desarrollo de acciones de formación de los	Insuficiente información disponible y duplicidad de esfuerzos y recursos. Necesidad de aprovechamiento de las experiencias innovadoras nacionales e internacionales.	Contribuir a la implementación de la política educativa. Experiencia, referencias y buenas prácticas en programas Compromiso de apoyo y cooperación con esta iniciativa.	Crear sinergia en las acciones para obtener un mayor impacto. Implementar acciones de cooperación técnica y financiera.	Falta de apoyo y conflicto de intereses. Descoordinación con equipos locales.
	formación de los	Necesidad de establecer estrategias que posibiliten una mayor visibilidad y reconocimiento social al desempeño de los docentes e investigadores.	Establecer directrices para el mejoramiento y la evaluación del desempeño de los docentes.	Compromisos con las acciones de la carrera docente, formación continua del profesorado, su desarrollo y evaluación. Adecuación a las	Falta de apoyo y conflicto de intereses ante la resistencia de cambios. Falta de incentivos reales para lograr el compromiso con nuevos paradigmas educativos.



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE



24 (catorce)

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Municipios y Gobernaciones	<p>educadores en general y de mejores remuneraciones salariales.</p> <p>Promover un desarrollo territorial equitativo a través de la estrategia educativa, disminución de la brecha educacional, desarrollo local y comunitario. Elevar el nivel general de educación de la población. Reducir las desigualdades sociales y regionales en materia de acceso a la educación pública.</p>	<p>Necesidad de asegurar un proceso nacional para evaluar el rendimiento académico en la educación, en colaboración con los sistemas escolares departamentales, con miras a establecer las prioridades y mejorar la calidad de la educación.</p>	<p>Desarrollar e implementar políticas y planes educativos en consonancia con las directrices y los planes nacionales de educación, integrando y coordinando sus acciones y las de sus municipios.</p>	<p>exigencias del siglo XXI con relación al rol del docente. Prácticas democráticas en el funcionamiento interno de los gremios. Orientar, apoyar y acompañar la estrategia.</p> <p>Distribución de recursos con equidad territorial. Mejorar la calidad, la equidad y la eficiencia de los sistemas educativos.</p>	<p>Falta de incentivos para la distribución proporcional de las responsabilidades, de acuerdo a la población a ser atendida y los recursos financieros disponibles. Desconocimiento de las prácticas educativas efectivas que permitan recausar o modificar el curso de acción.</p>
Asociación de Cooperadora Escolar (ACE) y	<p>Participar e involucrarse en los proyectos educativos</p>	<p>Escaso desarrollo de redes sociales en el ámbito de la</p>	<p>Fortalecer el dialogo, las redes de asociación y</p>	<p>Impulsar el proceso de transferencia de competencias y</p>	<p>Falta de estrategias para la desconcentración-descentralización</p>



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSEP - SSEE



Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Famílias en general	Institucionales, cooperativa y coordinadamente con los responsables de la institución, a fin de acompañar el mejoramiento de la educación.	comunidad educativa.	participación de la sociedad civil en el proceso de cambio educativo.	atribuciones con el objetivo de fortalecer las instancias departamental, local e institucional. Mayor involucramiento en la gestión escolar.	gradual. Insuficiente e inadecuado nivel de información para tomar decisiones certeras. Bajo nivel educativo de los familiares para poder incidir en los cambios necesarios.
Medios de Comunicación y líderes de opinión	Promover la sociedad del conocimiento y la innovación. Promover su labor en torno a la educación y optimizar su aporte a la opinión pública. Concienciar a la sociedad acerca de la importancia de articular esfuerzos para una educación de calidad.	Escasa participación, alianzas y consenso social para el mejoramiento de la calidad educativa.	Mayor participación social y la construcción de un amplio consenso nacional como condición de viabilidad para el mejoramiento educativo.	Comunicar la urgencia de la implementación del PNTE y construir el imaginario país como constructo social. Comunicar efectivamente el proceso para lograr el compromiso de la ciudadanía. Convocar a una participación activa y sostenida haciendo a la ciudadanía participe de la construcción y ejecución de la hoja de ruta. Actuar como controladores de la implementación eficaz de la totalidad del PNTE.	Falta de apoyo y desconocimiento de la realidad educativa. Visión sesgada por intereses económicos y políticos.



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE




Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Sector privado productivo	Fomentar la participación del sector privado a fin de lograr la conciliación ciudadana respecto a la necesidad de formar ciudadanos paraguayos preparados para afrontar los desafíos del siglo XXI.	Escasa participación y compromiso sostenido del sector privado, necesidad de alianzas y consenso social para el mejoramiento de la calidad educativa.	Promover el acompañamiento y acciones conjuntas para la implementación de la estrategia de mejora educativa.	Involucrar al sector privado en el proceso del plan y la ejecución y monitoreo de la hoja de ruta. Acompañar y monitorear la implementación de las estrategias planteadas en el PNTE.	Falta de compromiso social e incentivos. Escasa participación del sector privado. Desconocimiento de la realidad educativa pública.
Organizaciones de la sociedad civil	Apoyar la movilización y dialogo para lograr el consenso social respecto a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Escaso desarrollo y presencia de redes participativas en el ámbito de la comunidad educativa.	Propiciar espacios para el dialogo. Participar en las decisiones y comprometerse con la ejecución de acciones para mejorar la calidad educativa.	Acompañar y comprometerse en el diseño y la implementación del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018 - 2023. Pacto entre las organizaciones civiles para el apoyo y monitoreo de la propuesta.	Falta de involucramiento en las políticas educativas debido a escasa articulación entre sectores.
Partidos Políticos	Influir en las decisiones de miembros del Parlamento para decisiones relacionadas a legislaciones y reglamentos.	Decisiones u opiniones basadas en intereses partidarios.	Estar presente y comprometidos para propiciar decisiones con una visión compartida.	Ser partícipes de un cambio fundamental en la educación del país.	Influencias de sectores políticos partidarios con intereses relacionados a sus espacios políticos en desmedro de los intereses colectivos nacionales.



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
 Director
 DSP - SSEE

17 (diecisiete)

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
<p>Academia, centros de investigación, estudios y universidades</p> 	<p>Disponer de oportunidades para la realización de investigaciones en las áreas sociales, educativas y antropológicas. Extender relaciones internacionales para atraer a investigadores que lleven a cabo estudios de la situación educativa nacional y social. Formación de profesionales en centros de excelencia.</p>	<p>Falta de datos e investigaciones actualizadas. Escasa colaboración interinstitucional e internacional para estudios de investigación. Insuficiente efectividad en la formación de educadores.</p>	<p>Propiciar espacios para la toma de decisiones en base a la evidencia y evaluar de manera continua la calidad educativa.</p>	<p>Colaborar en las investigaciones y diagnósticos para definir cuáles son las políticas educativas más apropiadas. Contar con una visión a corto, mediano y largo plazo sobre las estrategias necesarias para mejorar los aprendizajes.</p>	<p>Escasa disponibilidad de fondos asociados a la investigación de impacto en las áreas sociales, educativas y antropológicas. Incentivos económicos en detrimento de calidad universitaria. Ausencia de un valor meritocrático para acceder a cargos de docentes y de investigación en el sistema educativo de nivel superior. Leve participación y reclamo por parte de los estudiantes de políticas educativas que favorezcan a una educación de calidad.</p>



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

78 (dieciocho)

3.3. Árbol de Problemas

Problema principal: Políticas y estrategias educativas desactualizadas en cuanto a concertación y a su adecuación a los requerimientos y desafíos del siglo XXI.

Causa 1: Insuficientes estudios especializados actualizados con una visión integral e integrada del sistema educativo y sus componentes.

Efecto 1: Escasa capacidad técnica a nivel nacional para elaboración de estudios y análisis especializados aplicando teorías y utilizando técnicas de vanguardia.

Causa 2: Escasa sostenibilidad de políticas educativas implementadas en terreno.

Efecto 2: Enfoques y esfuerzos inapropiados para transformar las prácticas pedagógicas y lograr más y mejores aprendizajes.

Causa 3: Limitadas posibilidades de diseño de estrategias intersectoriales multidisciplinares que aborden de forma integral el fenómeno educativo.

Efecto 3: Estrategias fragmentadas y desarticuladas que conllevan en la discontinuidad de las intervenciones.

Causa 4: Escasos procesos de diálogo y concertación social con enfoque integral que considere la diversidad con cohesión social, para la definición y puesta en marcha de las políticas educativas.

Efecto 4: Ausencia de un pacto social que aborde una visión concertada de la educación.

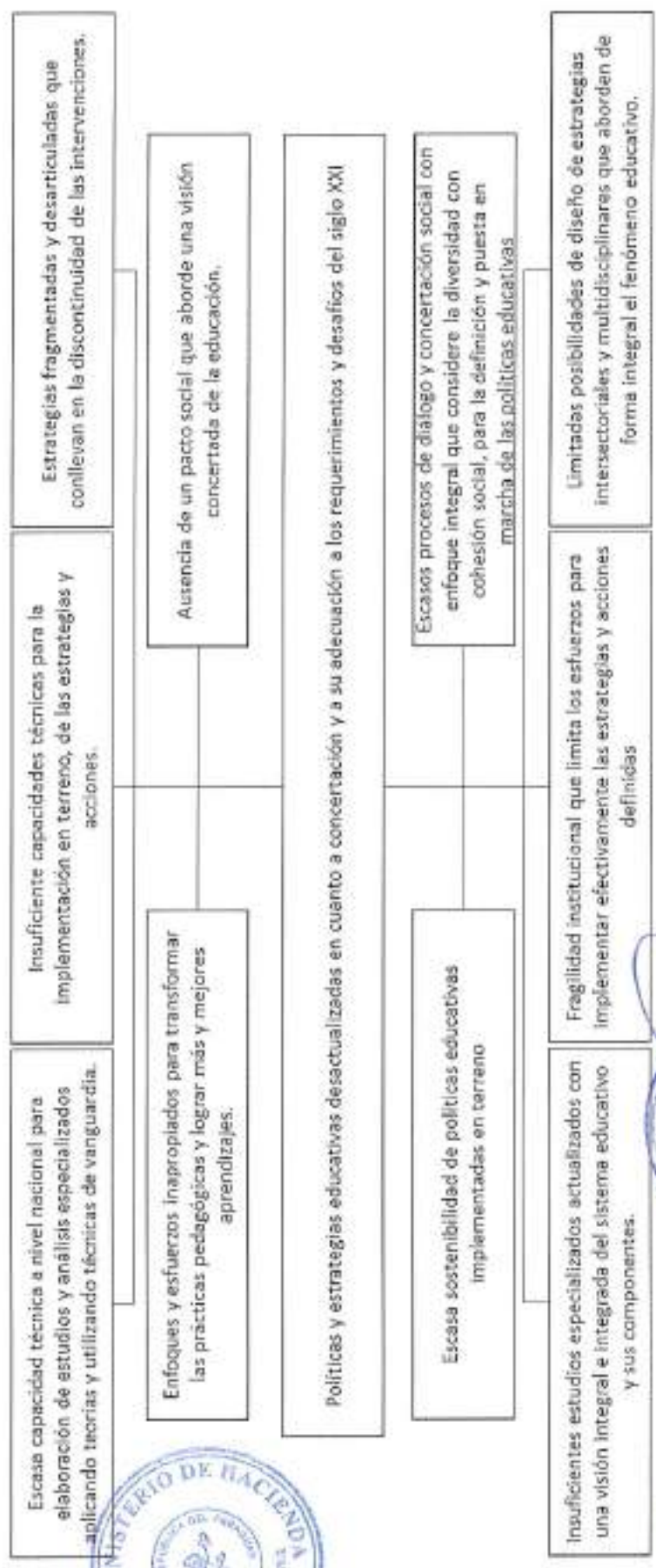
Causa 5: Fragilidad institucional que limita los esfuerzos para implementar efectivamente las estrategias y acciones definidas.

Efecto 5: Insuficiente capacidades técnicas para la implementación en terreno, de las estrategias y acciones.



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

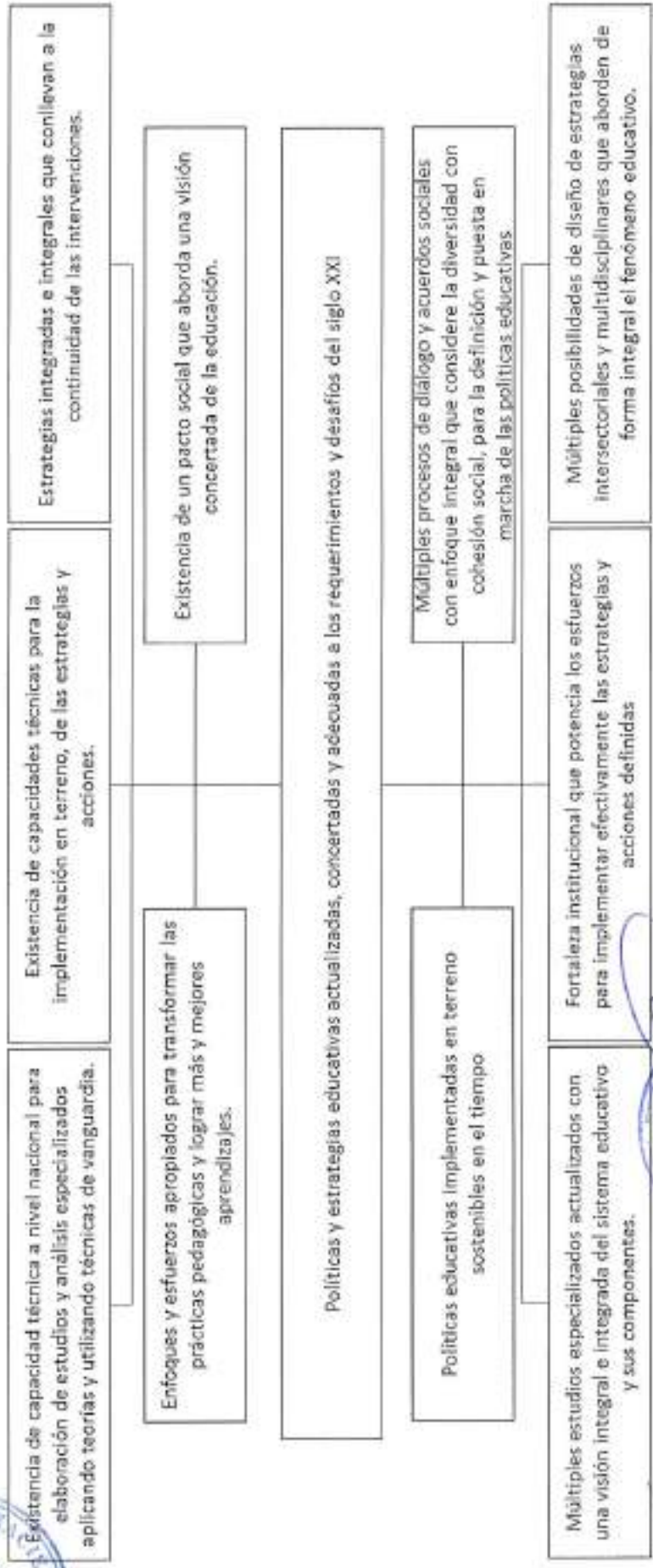
APROBADO



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
 Director
 OSIP - SSEE

3.4. Árbol de Objetivos



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE



APROBADO

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Situación sin Proyecto

El país ha tenido desde inicio de la Reforma Educativa de la década de los 90 varios planes, programas y agendas algunos de ellos con mayor éxito que otros. Sin embargo, debido a los resultados obtenidos de diferentes estudios a lo largo de estas tres décadas es altamente recomendable desarrollar un proyecto que a corto, mediano y largo plazo comience a acercarnos a una educación de calidad. De esta manera, Paraguay se encontrará en condiciones de competir y colaborar de manera amplia, segura, creativa y con innovación en un mundo globalizado.

Sin un PNTE 2030 y con una Hoja de Ruta 2018 – 2023 se corre el riesgo:

- * Políticas educativas desactualizadas.
- * Ausencia de gestión óptima y de calidad dentro de la cartera del Ministerio de Educación y Ciencia.
- * Carencia de estatutos que organizan y sustentan la carrera docente. Falta de una carrera competitiva y atractiva conforme a los principios de la meritocracia
- * Limitada organización desde la ciudadanía para demandar e incidir en la mejora de la educación.
- * No disponer de las priorizaciones, con estrategias bien definidas para la implementación de las políticas educativas en el corto y mediano plazo.
- * Ausencia de un pacto social que permita construir consenso y garantizar el desarrollo y monitoreo de la política educativa a largo plazo.

4.2. Situación con Proyecto

Un programa educativo integral contempla de manera holística sus componentes lo cual permite la constitución armónica y sinérgica de sus partes. Por medio de éste es posible establecer mecanismos que posibiliten el funcionamiento orgánico de sus partes con el fin de lograr las metas a corto, mediano y largo plazo. Con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2018 – 2023 se presentan las siguientes situaciones:

- ✓ Políticas educativas actualizadas y coherentes con las competencias del siglo XXI, con metas claras en plazos razonables.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión educativa para el funcionamiento eficiente del Sistema Educativo.
- ✓ Visión integral que construye estatutos y reglamentos educativos que sustentan y dignifican la carrera docente. Permite establecer mecanismos orientados a captar talentos y a asegurar la permanencia de los docentes en base a principios transparentes regidos por la meritocracia.
- ✓ Organización ciudadana para el acompañamiento y monitoreo de la política educativa.
- ✓ Proceso participativo de diversos actores claves que promueve el consenso y apoya el desarrollo y monitoreo de la política educativa a largo plazo.
- ✓ Sistema que posibilite la implementación y ajuste continuo de la hoja de ruta y el PNTE para la mejora de todos los ejes abordados en las mesas de trabajo orientados a la mejora del sistema educativo nacional.



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

APPROBADO

4.3. Beneficiarios Directos e Indirectos

Los beneficiarios directos son los tomadores de decisión en los niveles central, departamental y local, en particular los relacionados al sector educativo, pues dispondrán de un plan a largo plazo que se constituirá en la política educativa de Estado, así como prioridades y estrategias específicas a corto y mediano plazo. Asimismo, se beneficiarán del proyecto todos los actores participantes en el proceso de construcción y consenso. Indirectamente se beneficiarán toda la comunidad educativa durante el proceso de implementación del PNTE y la hoja de ruta.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la Hoja de Ruta 2018-2023, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.

5.2. Objetivos Específicos

- Disponer de estudios especializados y actualizados, que sirvan de base para el desarrollo y ejecución de la propuesta.
- Desarrollar un modelo de gobernanza participativa para acompañar y monitorear el diseño y la implementación de las estrategias y acciones definidas en el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030.
- Identificar las áreas del sistema educativo que necesitan intervenciones y proponer soluciones específicas para su mejoramiento.
- Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para los focos de inversión del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
- Diseñar e implementar estrategias y procesos de diálogo social y comunicación con diversos actores involucrados en el universo educativo.

5.3. Estrategia de Intervención

Componente 1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023

A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2030

El PNTE 2030 será un documento estratégico preparado conjuntamente con la ciudadanía y con las instancias relacionadas con la educación. El mismo incorporará la visión concertada e integral de la educación requerida para formar a ciudadanos con competencias para el Siglo XXI. Dicha visión será plasmada en una Hoja de Ruta 2018-2023 que incluirá líneas de acción claras a implementar para alcanzar los objetivos trazados en el PNTE 2030.



APROBADO

Contar con la Hoja de Ruta 2018 – 2013 es clave para que el país pueda construir acuerdos políticos y sociales, que permitirán avanzar en forma sostenible en la implementación de las acciones acordadas por todas las partes. Como asesoramiento permanente en el proceso de construcción de ambos documentos, se contará con el apoyo técnico de un organismo internacional para la elaboración de insumos técnicos y apoyo logístico.

Etapa 1: Insumos técnicos

Se elaborará el estado del arte y la producción de nueva evidencia en áreas estratégicas para retroalimentar el contenido del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. Se analizarán también las deficiencias legislativas y normativas en el sector educativo con el objetivo de brindar insumos que contribuyan al proceso de transformación educativa, por ejemplo la preparación del anteproyecto de Ley de Financiamiento Educativo, el Estatuto Docente y la Reglamentación de la Carta Orgánica del MEC. Adicionalmente, se llevará a cabo un estudio sobre la capacidad de gestión y gobernanza al interior del sistema educativo y sobre la calidad de la gestión escolar de las escuelas. Asimismo, se realizará un relevamiento de las prioridades educativas plasmadas en los Planes de Desarrollo locales preparados por los Consejos Municipales y Departamentales, utilizando como antecedente la consulta realizada para la definición del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Cada una de estos estudios incluirá: (i) la situación actual en Paraguay y la revisión de la evidencia internacional existente en relación a los ejes temáticos; (ii) inventario de planes y programas en ejecución o por ejecutarse por el MEC; y (iii) propuestas y estrategias concretas para la implementación a corto (2018-2023) y mediano plazo (2018-2030) del PNTE.

Como máxima instancia para conducir y coordinar este proceso del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023, se conformará un Comité Estratégico, que estará compuesto por autoridades del Poder Ejecutivo que impulsan esta iniciativa, así como actores de la sociedad civil organizada.

La contraparte para el manejo de estos insumos técnicos es el Comité Estratégico, ente a cargo de determinar cuál será la mejor forma de socializar los resultados para su utilización dentro del proceso de definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023.

Por último, se realizará un estudio y revisión de la literatura internacional alrededor de los focos de inversión del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) con el propósito de brindar recomendaciones que puedan alimentar la Hoja de Ruta. Se realizarán recomendaciones en los siguientes focos: Tecnologías de Información y Comunicación, Mejoramiento de la Oferta Educativa, Formación Docente, Atención Integral Primera Infancia, Redes de Cooperación Escolar y Evaluación de Calidad de la Educación.

Etapa 2: Evento de lanzamiento, plataforma digital y conformación de mesas de trabajo

La participación ciudadana en la definición y control social de las políticas públicas evidencian que estas se tornan más efectivas por su incidencia en la agenda pública y las decisiones. Es por ello que se plantean espacios de interacción y participación permanente, parte de los cuales se describen.

El proceso de transformación educativa se iniciará con el lanzamiento de todo el proceso asociado al PNTE 2030 en un Congreso Nacional, donde estarán invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones. El objetivo del Congreso es conocer de fuentes extranjeras y nacionales los aprendizajes de reformas educativas, sus procesos e implementaciones. De la misma manera, se podrá construir con los referentes nacionales e internacionales la visión



APROBADO



educativa que se espera obtener a través del trabajo mancomunado propuesto para el PNTE 2030. El evento de lanzamiento estará liderado por los poderes del Estado y niveles de gobierno.

Dada la gran relevancia e incidencia de la participación constante de la sociedad, se prevé el desarrollo de una plataforma digital documentando las diferentes etapas del PNTE. Igualmente se prevé una consulta digital a realizar a través de la plataforma desde donde recogerán las sugerencias de la ciudadanía, las que serán analizadas e incorporadas en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. Se considerarán los datos recolectados en la consulta digital para incorporar como insumos en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023.

Como parte del proceso participativo y colaborativo se formulan las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo tendrán como base de acción los ejes temáticos definidos por el Comité Estratégico, y como insumos la información recabada con anterioridad durante los estudios y la consulta digital. Podrán formar parte de las mesas de trabajo expertos nacionales e internacionales, miembros de organizaciones no gubernamentales, centros académicos y sociedad civil organizada, quienes contribuirán al dialogo y a la construcción de la Hoja de Ruta. Igualmente se contará con un especialista temático, que contribuirá al dialogo sobre el eje en estudio con datos recabados para la toma de decisiones en base a evidencia. Se contará además con un facilitador quien será el encargado de convocar a los miembros de las mesas a las reuniones de trabajo, coordinar toda la parte logística, sistematizar los acuerdos alcanzados y facilitar el intercambio de ideas entre todos los miembros de la mesa. La relevancia fundamental de estas mesas de trabajo está dada porque, si bien constituyen una instancia técnica, estarán en una retroalimentación continua con la ciudadanía a lo largo de todo el proceso, que finalmente llevara a la definición del PNTE 2030 y a la Hoja de Ruta 2018-2023.

Cada mesa de trabajo deberá elegir qué áreas concretas desea priorizar para la implementación durante el periodo 2018-2023, en función a determinados criterios como: (i) lo que es factible implementar durante el periodo 2018-2023; (ii) el impacto y la transversalidad de las propuestas; (iii) la capacidad de implementación en el MEC para llevar a cabo las iniciativas propuestas.

Etapas 3: Congreso Nacional Intermedio y Foros Regionales

Se realizará un Congreso Nacional Intermedio para la presentación del primer borrador del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. El evento estará liderado por los poderes del Estado.

Una instancia fundamental de participación ciudadana que se llevará a cabo a partir del Congreso Nacional Intermedio es la realización de los Foros Regionales, nueve en total, distribuidos en lugares geográficamente estratégicos. Una posible distribución de los foros se describe a continuación:

1. Concepción, San Pedro (norte)
2. Amambay, Canindeyú (noreste)
3. Alto Paraná y Itapúa (sureste)
4. Caazapá, Caaguazú y Guaira (centro)
5. Cordillera, Paraguari (centro)
6. Neembucú, Misiones (sur)



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSP - SSEE

7. Presidente Hayes (Chaco)
8. Asunción, Central
9. Boquerón y Alto Paraguay (alto Chaco)

El objetivo es reunir a la comunidad en general, tomadores de decisiones, entes municipales y gobierno departamental a dialogar, consensuar y compartir experiencias y la visión de país que se desea en materia educativa y social. El resultado de los debates y consensos serán compartidos con los miembros de las mesas de trabajo, que utilizarán esta información para la construcción de la Hoja de Ruta. Se espera que en cada uno de los Foros Regionales se entable un diálogo participativo sobre la Hoja de Ruta en proceso de construcción. En el caso específico de la formación de los Foros Regionales, estos podrían contar con la participación de los 232 Consejos de Desarrollo Municipales que han estado trabajando en planes de desarrollo sostenible.

Se espera que cada uno de estos foros tenga una duración de un día y que tenga una participación de por lo menos 100 personas.

Etapa 4: Congreso Nacional para presentación de PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023 y Firma del Pacto Nacional

Conciliar intereses diferentes a través de la participación activa de los diversos sectores organizados, permitirá contar con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2018-2023, más eso deberá estar plasmado en un Pacto Nacional rubricado por todos quienes han sido parte del proceso colaborativo. El Pacto Nacional representa un consenso entre los principales actores respecto de la orientación de las principales políticas educativas y sociales.

Es así que finalmente se presentará en un Congreso Nacional de cierre el PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2013 – 2018, con una firma simbólica del Pacto Nacional consensuado con la ciudadanía.

A1.2 Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales

Entendiendo que la participación es esencial para que las comunidades sean protagonistas y responsables de su propia acción educativa, así como para que haya una mayor transparencia al tener un control directo sobre las decisiones y los resultados de las diferentes acciones, se requiere contar con apoyo para el desarrollo de las mesas temáticas y propiciar la participación técnica sostenida en las mismas y en los Foros Regionales.

Para ello, el involucramiento de expertos y organizaciones de la sociedad civil referentes en temas educativos tanto local como regional será un eje fundamental para el funcionamiento de esta iniciativa. Se conformará un Grupo Asesor con especialistas e instituciones locales e internacionales que tendrán el siguiente rol entre otras funciones establecidas por el Comité Estratégico:

1. Compartirán su experiencia y colaborarán para co-crear estrategias de desarrollo que contemplen tendencias globales de innovación en educación, teniendo en cuenta las condiciones habilitantes para su implementación local.
2. Participarán del diseño de lineamientos de la visión de futuro, Hoja de Ruta 2018-2023 y Plan Nacional para la Transformación Educativa 2030, vinculando sus ejes con las Conferencias Regionales y el Congreso Nacional inicial, intermedio y final.
3. Serán embajadores comunicacionales de la Transformación Educativa en Paraguay.



APROBADO



- Capacitar a los docentes sobre cómo motivar a los adolescentes y mejorar sus competencias sociales y afectivas
- Involucrar a los estudiantes de manera proactiva, gestionando y creando un entorno seguro e inclusivo en sus escuelas y colegios
- Analizar en mayor profundidad las competencias demandas por el sector privado para apoyar el diseño de un currículo que favorezca la empleabilidad.
- Analizar dentro del Marco de Bienestar de la OCDE, los niveles de bienestar subjetivo en la educación.

Componente 2. Estrategia Comunicacional

A2.1 Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional

La estrategia comunicacional será parte fundamental desde el inicio de los trabajos como una manera de asegurar no solamente la participación de la ciudadanía en el proceso, sino que también como el medio para transmitir la importancia y la necesidad urgente de una real transformación educativa.

La estrategia de comunicación tendrá los siguientes objetivos: 1. Comunicar la urgencia de transformar la educación y crear conciencia sobre la problemática; 2. Construir el imaginario país y visión común de futuro resaltando la relevancia transversal del PNTE; 3. Comprometer a la ciudadanía con la Hoja de Ruta y el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030, comunicando todo el proceso incluyendo lecciones aprendidas y los aprendizajes de los Foros Regionales y los Congresos Nacionales; y 4. Convocar a una participación activa y sostenida difundiendo la consulta digital y la participación ciudadana para el seguimiento de la Hoja de Ruta y el PNTE.

Se desarrollará la identidad del proyecto, incluyendo el nombre de la campaña nacional y el logo asociado a la propuesta de valor. La estrategia incluirá el desarrollo del concepto creativo de comunicación y su bajada a diferentes medios según los públicos meta definidos. La producción de materiales relacionados a la campaña tales como audiovisuales e impresiones será una actividad importante durante todo el proceso asociado al PNTE.

Componente 3. Gestión eficaz y eficiente

A.3.1 Fortalecer el equipo de gestión

Se conformará una unidad básica mediante la contratación y comisionamiento de profesionales para conformar el equipo de gestión del proyecto, quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y supervisión de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos. Serán responsables de gestionar los procesos administrativos de contrataciones, seguimiento de contratos, y los procesos de pagos, así como el seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el proyecto.

A.3.2 Auditoría del Proyecto

Se contratarán los servicios de auditoría externa tanto en su aspecto financiero como de gestión, acción que es fundamental para dar credibilidad al trabajo desarrollado dentro del proyecto, además de ser un requisito indispensable.



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

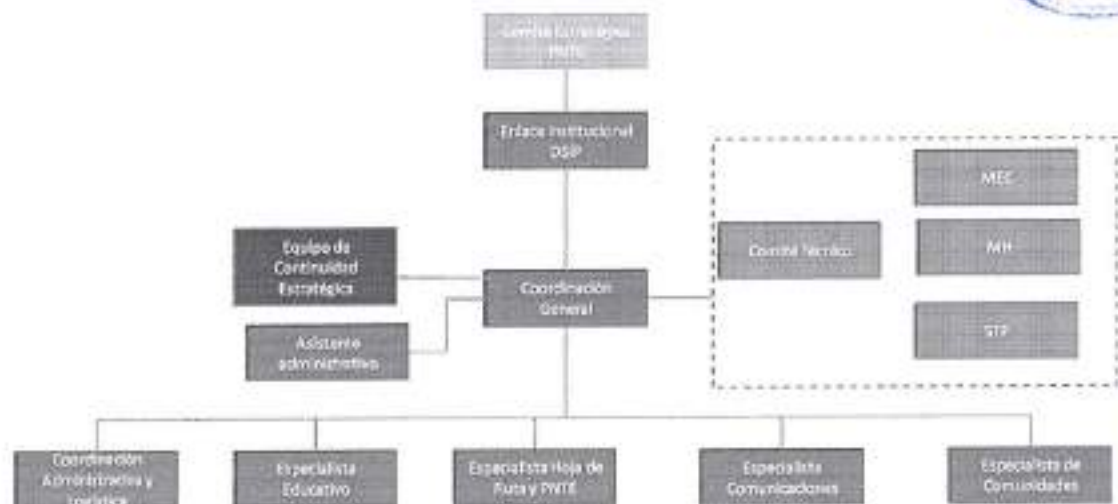
APROBADO

6. LA GOBERNANZA DEL PROYECTO

Se conformará un Comité Estratégico integrado por los ministerios involucrados, MEC, STP, MH y representantes de la sociedad civil. Se conformará una unidad ejecutora (UEP) mediante la contratación de un equipo quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y difusión pública de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos. La UEP contará con un equipo conformado por un Director Ejecutivo dependiente del Ministerio de Hacienda, que tendrá a su cargo un equipo técnico, seis Coordinadores, uno General y cinco de Áreas.

Dentro de las funciones de la UEP se encuentran:

- Establecer los procesos que se aplicaran para la ejecución del proyecto.
- Coordinar la vinculación con agencias internacionales y centros de excelencia.
- Aprobar todos los productos desarrollados.
- Gestionar el desarrollo participativo de la Hoja de Ruta y PNTE.
- Desarrollar el plan de comunicaciones.
- Desarrollar un sistema de seguimiento y acompañamiento.
- Realizar la gestión administrativa y financiera del proyecto (adquisiciones, pagos y generación de reportes).
- Desarrollar mecanismos para facilitar la participación de la comunidad educativa y la ciudadanía en general.
- Garantizar la contratación de la auditoría externa del proyecto.



Facundo S. Salinas Aguiar
Director
DSIP - SSEE

APROBADO

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

7.1. Plan Nacional de Desarrollo 2030

Entre sus prioridades señala el PND 2030 el "aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la eficiencia y transparencia de los servicios públicos". Para el 2030, señala el PND 2030 que la educación será "universal, de calidad similar para todos los habitantes del país, con pertinencia y competitividad con los países de la región y del mundo en condiciones de desarrollo equivalentes al Paraguay. Será una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y la consecución de una vida digna, sin exclusiones".

En este contexto, el Estado deberá asegurar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad, para lo cual se plantean las siguientes líneas de acción:

- Continuar la expansión de la matriculación en el 3er ciclo de la Educación Básica y de la Educación Media y terciaria, reduciendo la inequidad en el acceso y la permanencia entre zonas rurales y urbanas, entre grupos de distintas lenguas maternas, condiciones de discapacidad y niveles de ingresos.
- Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular para mejorar los resultados en el aprendizaje.
- Afianzar la gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.
- Proveer infraestructura y tecnología a los establecimientos educativos y de formación docente con criterios de accesibilidad y diseño universal.
- Fortalecer los programas de educación y trabajo, educación de jóvenes y adultos, y técnico profesional, con los ajustes razonables.
- Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción para la inclusión de personas con discapacidad al sistema educativo nacional.
- Mejorar la calidad de la educación superior como respuesta a las demandas de desarrollo nacional y regional.
- Implementar estándares de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño.



7.2. Plan de educación 2024 "Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo"

Uno de los objetivos del Plan 2024 se refiere a la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad. Para responder a este objetivo se plantean dos líneas estratégicas:

- a) Fortalecimiento de los programas compensatorios dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad en articulación con otros sectores, y;
- b) Reorganización y expansión de la oferta educativa.



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSHP - SSEE

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: Ejes Temáticos

1) Financiamiento educativo

- a) Ley de financiamiento educativo
- b) Equidad y eficiencia del gasto público
- c) Infraestructura y equipamiento escolar
- d) Diseño de fórmulas para una asignación equitativa de las inversiones en infraestructura basadas en necesidades de las escuelas
- e) Instituto Nacional para la Infraestructura Escolar
- f) Laboratorio de Innovación al interior del MEC para llevar a cabo evaluaciones de la política educativa de bajo costo en forma periódica

2) Carrera Docente y Desarrollo Profesional

- a) Inserción de nuevos docentes al sistema público
- b) Remuneración
- c) Motivación
- d) Familiarización y capacitación previa
- e) Institucionalización del proceso de evaluación a docentes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo)
- f) Sistematización de la detección de procesos educativos innovadores y exitosos
- g) Diseño de una estructura orgánica del MEC para diseñar e implementar políticas docentes
- h) Evaluación para los docentes en servicio
- i) Evaluaciones para la admisión docente

3) Gestión, autonomía y liderazgo escolar

- a) Autonomía escolar y fortalecimiento de la gestión escolar
- b) Acompañamiento a las escuelas en el ámbito académico y de gestión escolar (supervisores)
- c) Uso de herramientas para el seguimiento y evaluación escolar que permita a las escuelas contar con información oportuna para generar procesos de mejora
- d) Creación/Fortalecimiento de redes de cooperación escolar alrededor de áreas claves para incentivar el intercambio de buenas prácticas entre escuelas
- e) Comunidad educativa
- f) Financiamiento escolar basado en preparación de procesos de mejora



Facundo S. Salinas
Director
D.S.I.P. - SSEE
Página 32 de 42

APROBADO

4) Atención integral de la primera infancia

- Modalidades de provisión de educación inicial
- Estándares de calidad, acreditación y regulación
- Capacitación de instructores
- Medición de resultados
- Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva

5) Currículo e instrucción en la Educación Escolar Básica

- Institucionalización del proceso de monitoreo de los aprendizajes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo)
- Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva
- Educación y formación del bienestar subjetivo
- Mecanismos para reconocer a las escuelas que obtienen buenos resultados y que presentan buenas prácticas
- Currículo: Contenidos curriculares que apunta a una escuela de calidad. Estas competencias incluyen: conocimientos, habilidades y actitudes (competencias cognitivas y socio-emocionales).
- Instrucción: Metodología de la enseñanza-aprendizaje
- Educación bilingüe: Español-Guaraní
- Diversificación y flexibilización de los servicios educativos
- Modelos para áreas rurales y escuelas multigrado
- Capacitación y recursos necesarios para una educación inclusiva

6) Currículo e instrucción en la Educación Media

- Institucionalización del proceso de monitoreo de los aprendizajes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo)
- Tecnología computacional como generador y facilitador de aprendizaje
- Abandono escolar: sistemas de alerta temprana, intervenciones focalizadas, programas de transferencias condicionadas, componentes de género
- Currículo: Contenidos curriculares que apunta a una escuela de calidad. Estas competencias incluyen: conocimientos, habilidades y actitudes (competencias cognitivas y socio-emocionales).
- Instrucción: metodología de la enseñanza-aprendizaje
- Educación técnica y vocacional
- Modelos para áreas rurales y escuelas multigrado
- Habilidades para el trabajo



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

Página 33 de 42

APROBADO



8.2. ANEXO 2: Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>El Sistema Educativo Nacional es fortalecido con un Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y una Hoja de Ruta 2018 – 2023, reflejando las aspiraciones de la comunidad en general, educadores y representantes del Estado.</p>	<p>-6 mesas temáticas conformadas y 9 foros regionales completados</p> <p>- 3 Congresos Nacionales planificados y realizados</p>	<p>-PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 elaborado y consensuado por los participantes en los Foros Regionales y comunidad educativa en general y presentado en el Congreso Nacional de cierre</p> <p>- PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 publicado en plataforma digital</p>	<p>-Participación sostenida del Comité Estratégico en el desarrollo de lineamientos generales mediante una colaboración activa entre el MEC, MH, STP y los representantes de la sociedad civil</p> <p>-Continuidad del PNTE durante el cambio de Gobierno</p> <p>-Acompañamiento de los medios de comunicación masiva para difusión y monitoreo del desarrollo del proceso de preparación del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta</p> <p>-Participación de la ciudadanía en instancias virtuales y encuentros presenciales</p>



APROBADO

Fecundo S. Salinas Aguirre
 Director
 0987-0988



COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	<ul style="list-style-type: none"> - 12 informes técnicos elaborados como parte del diagnóstico - Sistematización de 100% de las discusiones que han surgido en los encuentros de las mesas y los foros regionales - Congreso Nacional de lanzamiento completado con al menos 200 participantes - Congreso Nacional intermedio completado con al menos 200 participantes - 9 Foros Regionales completados con al menos 100 participantes - Congreso Nacional de cierre completado con al menos 200 participantes 	<ul style="list-style-type: none"> - 6 informes técnicos en relación a los ejes temáticos - Nota técnica sobre las prioridades educativas de los municipios - Nota técnica sobre la gobernanza y capacidad de gestión al interior del sistema educativo en Paraguay - Nota técnica presentando una medición sobre la capacidad de gestión entre los directores en las escuelas paraguayas - Nota técnica presentando recomendaciones para informar los focos de inversión del FEEI en base a la evidencia internacional sobre lo que es más efectivo para mejorar los aprendizajes - Nota técnica con propuestas para el diseño de una Ley de Financiamiento Educativo - Nota técnica con propuestas para la mejora del Estatuto Docente y la Reglamentación de la Carta 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración entre los organismos multilaterales participantes del proceso. - Apoyo de los equipos técnicos ministeriales en la obtención de datos y la definición de estrategias en tiempo y forma - Participación sostenida por parte de los integrantes de las mesas de trabajo - Traslado de la ciudadanía a los foros y Congresos - Apoyo de los Consejos Departamentales y Municipales para la convocatoria a los eventos

APROBADO




Facundo S. Sahnar Aguirre
Director
DCSP - SSEE



<p>Orgánica del MEC</p> <ul style="list-style-type: none"> -6 reportes finales de las mesas de trabajo - 2 spots publicitarios culminados - 3 videos de la campaña elaborados - 56 entrevistas en medios masivos - Informe con base de datos de la consulta procesada 	<ul style="list-style-type: none"> -Colaboración entre voceros de la campaña, empresa a cargo del componente comunicacional y organismos multilaterales -Consulta digital adaptada a escasa conectividad en el país -Respaldo de datos y mecanismos de cyber seguridad asociados a la consulta digital para evitar perdida de información 	<ul style="list-style-type: none"> -100% de los spots publicitarios realizados -80% de las entrevistas, videos y material comunicacional elaborado y distribuido -Plataforma de consulta digital lanzada con respuestas de la ciudadanía en todos los departamentos del país -80% de las actividades planificadas se completan en tiempo y forma 	<p>C3. Gestión eficaz y eficiente</p>
<p>Organización del MEC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes trimestrales de la Unidad Ejecutora rindiendo cuenta de las tareas acordadas en el plan de trabajo - Comprobantes de pago de prestación de servicios completados y aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad ejecutora conformada en tiempo y forma - Fondos disponibles en tiempo y forma 		



APROBADO

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSP - SSEE



ACTIVIDADES

Supuestos	Medio de Verificación	Costo	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo coordinado entre expertos locales e internacionales - Unidad ejecutora en funcionamiento con participación activa de la actual y la próxima administración ejecutiva. - Apoyo de autoridades locales y universidades destinando espacios para la realización de los foros regionales. - Disponibilidad de fondo en tiempo y forma 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos de servicio con organismos nacionales e internacionales - Lista de asistencia del Congreso Nacional de lanzamiento, intermedio y de cierre - Logo, folletería, gacetillas, y activaciones en redes sociales, contenidos subidos a la plataforma digital - Lista de asistencia de 9 foros regionales - Órdenes de pago y de servicio - Informe financiero y de gestión - Informe de auditoría 	<p>G. 5.682.393.304</p> <p>G. 2.744.236.202</p> <p>G. 2.027.409.300</p> <p>G. 1.088.729.250</p> <p>G. 522.154.158</p> <p>G. 52.500.000</p>	<p>A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2030</p> <p>A1.2 Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales</p> <p>A1.3 Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023</p> <p>A2.1 Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional</p> <p>A.3.1 Fortalecer el equipo de gestión</p> <p>A.3.2 Auditoría del Proyecto</p>

Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSEP - SSEE



APROBADO

57 (treinta y siete)



MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE AGRICULTURA
NACIONAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
NACIONAL

8.3. ANEXO 3: Cronograma Financiero

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	O.G.	PRECIO UNITARIO	CANT. UNID. O. SER.	COSTO TOTAL		PROGRAMA DE ACTIVIDADES BUDGETAL		%	
					Total Gs.	Total US\$	SI	SE		
CI Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023										
A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2030						5.682.393.304	957.922	3.409.435.982	2.272.957.322	54%
A.1.1.1.1. Insumos técnicos (estado del arte y nuevas evidencias)			1.755.112.704	1	1	1.755.112.704	295.872	1.053.067.622	702.045.082	
A.1.1.2. Evento de lanzamiento, funcionamiento de plataforma digital y conformación de mesas de trabajo	Consultorías, asesorías e investigaciones	266	2.388.472.344	1	1	2.388.472.344	402.642	1.433.083.406	955.388.938	
A.1.1.3. Congresos Nacionales (intermedio y de cierre) y Foros Regionales			952.975.800	1	1	952.975.800	160.650	571.785.480	381.190.320	
A.1.1.4. Supervisión técnica para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2030			585.832.456	1	1	585.832.456	98.758	351.499.474	234.332.982	
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales						2.744.236.202	462.616	1.519.741.721	1.224.494.481	26%
A.1.2.1. Expertos nacionales y/o organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de contenidos de mesas de trabajo			199.345.367	6	1	1.196.072.202	201.631	717.643.321	478.428.881	
A.1.2.2. Expertos internacionales para el desarrollo de contenido de mesas de trabajo y Foros	Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	852	41.524.000	3	1	124.572.000	21.000	74.743.200	49.828.800	
A.1.2.3. Equipo de asesoramiento técnico para la implementación del proyecto.			728.000.000	1	1	728.000.000	122.724	364.000.000	364.000.000	
A.1.2.4. Coordinadores temáticos			11.000.000	3	12	396.000.000	66.757	198.000.000	198.000.000	
A.1.2.5. Asistente técnico de Componente			6.000.000	2	12	144.000.000	24.275	72.000.000	72.000.000	



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

APROBADO

38 (treinta y ocho)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO DE TARIJA

GOBIERNO NACIONAL
TARIJA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

39 / (hoja nueva)

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	D.G.	PRECIO UNITARIO	CANT. FOLIOS	M.E. P.E.S	COSTO TOTAL		COMPARATIVA DE ACEREBADOS SEMESTRALES		% 0%
						Total Gs.	Total US\$	\$1	\$2	
A.1.2.6. Monitoreo y seguimiento a los folios	Y Pasajes viáticos Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	232	4.140.000	1	12	49.680.000	8.375	29.808.000	19.872.000	
	Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	852	6.210.000	1	12	74.520.000	12.562	44.712.000	29.808.000	
	Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	852	6.000	436	12	31.392.000	5.292	18.835.200	12.556.800	
A.1.3. Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	852	2.027.409.300	1	1	2.027.409.300	341.775	1.216.445.580	810.963.720	19%
C.2. Estrategia Comunicacional						1.088.729.250	183.535	544.364.625	544.364.625	9%
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional						1.088.729.250	183.535	544.364.625	544.364.625	
A.2.1.1. Diseño e implementación de la estrategia comunicacional	Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	852	889.800.000	1	1	941.644.250	158.740	470.822.125	470.822.125	
A.2.1.2. Materiales para visibilidad	Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	852	15.085.000	1	1	15.085.000	2.543	7.542.500	7.542.500	
A.2.1.3. Coordinador/a Comunicación	Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado Externo	852	11.000.000	12	1	132.000.000	22.252	66.000.000	66.000.000	



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSEP - SSEE

APROBADO



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	O.G.	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	M.E. U.S.	COSTO TOTAL		CODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL GASTO		%
						Total Gs.	Total U.S.	51	52	
C3. Gestión eficaz y eficiente										
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión										
A.3.1.1. Coordinador/a general del proyecto	Transferencias corrientes del Sector Privado Externo	852	20.000.000	1	12	574.654.158	96.874	232.861.663	341.792.495	5%
A.3.1.2. Coordinador de Administración y Finanzas (asignaciones complementarias)		137	8.285.833	1	13	107.715.829	18.158	43.086.332	64.629.497	
A.3.1.3. Especialista en Adquisiciones. Asignaciones complementarias	Gratificaciones por servicios especiales	137	5.035.083	1	13	65.456.079	11.034	26.182.432	39.273.647	
A.3.1.4. Coordinadora Logística. Asignaciones complementarias		137	5.957.000	1	13	77.441.000	13.055	30.976.400	46.464.600	
A.3.1.5. Asistente administrativo. Asignaciones complementarias		137	2.426.250	1	13	31.541.250	5.317	12.616.500	18.924.750	
A.3.2. Auditoría Externa del Proyecto	Consultorías, asesorías, auditorías e	266	52.500.000	1	1	52.500.000	8.850	-	52.500.000	9%
TOTAL						12.117.422.214	2.042.721	6.922.849.572	5.194.572.642	



Facundo S. Salinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE



APROBADO



8.4 ANEXO 4: Cronograma Financiero Resumen

RESUMEN NARRATIVO	COSTO TOTAL		Total US\$	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEMESTRIAL		%
	Total Gs.	Total US\$		S1	S2	
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	10.454.038.806	1.762.313		6.145.623.284	4.308.415.522	86%
A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2030	5.682.393.304	957.922		3.409.435.982	2.272.957.322	54%
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas	2.744.236.202	462.616		1.519.741.721	1.224.494.481	26%
A.1.3. Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	2.027.409.300	341.775		1.216.445.580	810.963.720	19%
C.2. Estrategia Comunicacional	1.088.729.250	183.535		544.364.625	544.364.625	9%
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional	1.088.729.250	183.535		544.364.625	544.364.625	
C3. Gestión eficaz y eficiente	574.654.158	96.874		232.861.663	341.792.495	5%
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión	522.154.158	88.023		232.861.663	289.292.495	91%
A.3.2. Auditoría Externa del Proyecto	52.500.000	8.850		-	52.500.000	9%
TOTAL	12.117.422.214	2.042.771		6.922.849.572	5.194.572.642	



Facundo S. Sañinas Aguirre
Director
DSIP - SSEE

APROBADO



41 (cuarenta y uno)

8.5 ANEXO 5: Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	Cronograma de actividades por mes											
	2017						2018					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
CL. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023												
A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2030												
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales												
A.1.3. Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023												
C2. Estrategia Comunicacional												
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional												
C3. Gestión eficaz y eficiente												
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión												
A.3.2. Auditoría Externa del Proyecto												



APROBADO

Faetindo S. Salinas Aguirre
 Director
 DSP - SSEE

